## Profesorado de Religión

## Una deuda pendiente

La homologación pendiente del profesorado de Religión que trabaja en centros públicos puede y debe ser posible en este año que comenzamos. Así, en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, y concretamente en el capítulo de Personal del MECD, se contempla el incremento de 22 millones de euros, cantidad que nos permite suponer que permitirá homologar al cien por cien el salario de este profesorado con el que perciben los funcionarios interinos de su respectivo nivel educativo.

Esta homologación se regula en el Convenio, suscrito por el entonces ministro de Educación Mariano Rajoy, la ministra de Justicia y el presidente de la Conferencia Episcopal, sobre el régimen económico-laboral de las personas que, no perteneciendo a los cuerpos de funcionarios docentes, imparten la enseñanza de la Religión católica en los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. En su apartado sexto dicho convenio reconoce que está pendiente la homologación, sistemáticamente incumplida en acuerdos de años anteriores, como el de 1993.

Por tanto, en 2002 debe regularizarse la situación retributiva de este colectivo docente y negociarse la mejora de sus condiciones laborales en los ámbitos correspondientes - convenios de personal laboral- con vistas a la homologación, también en este terreno, con el resto de personal con contratación laboral.

Matilde Llorente Secretaría del PSEC